



Resolución Directoral Nacional N° 021-2010-BNP

Lima, 29 ENE. 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 015-2010-BNP/ODT, de fecha 22 de enero de 2010, la Oficina de Desarrollo Técnico, por el cual solicita la Aprobación, mediante Resolución Directoral Nacional, correspondiente a la **Modificación de Calendario de Compromisos Institucional del mes de Enero del año fiscal 2010**, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;

Que, asimismo, el artículo 14° la Directiva N° 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar la Modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de **Enero del año fiscal 2010**;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de Enero, del año fiscal 2010, del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La Modificación de Calendario de Compromisos Institucional aprobada por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 021 -2010-BNP (Cont.)



Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



[Handwritten Signature]

PANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO

**Directora Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú**

CALENDARIO DE COMPROMISOS POR CATEGORIA Y GENERICA DEL GASTO
ENERO DE 2010

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [000085]

CATEGORIA RUBRO	20 RESERVA DE CONTINGENCIA	21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	23 BIENES Y SERVICIOS	24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS	25 OTROS GASTOS	26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	28 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	TOTALES
CALENDARIO INICIAL										
5 GASTOS CORRIENTES										
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	446,471	238,758	350,000	0	0	0	0	0	1,035,229
09 RECURSOS DIRECTAMENTE	0	31,182	0	36,000	0	0	0	0	0	67,182
6 GASTOS DE CAPITAL										
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	384,252	0	0	384,252
09 RECURSOS DIRECTAMENTE	0	0	0	0	0	0	51,931	0	0	51,931
TOTAL CALENDARIO INICIAL	0	477,653	238,758	386,000	0	0	436,183	0	0	1,538,594
AMPLIACION DE CALENDARIO										
5 GASTOS CORRIENTES										
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	21,300	0	0	0	0	0	0	0	21,300
TOTAL AMPLIACION DE CALENDARIO	0	21,300	0	0	0	0	0	0	0	21,300
TOTAL ENERO	0	498,953	238,758	386,000	0	0	436,183	0	0	1,559,894

